

RIO GALLEGOS, 19 MAR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.203/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 103/07 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual solicita se autorice el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Análisis Matemático – Orientación Análisis Básico;

QUE dicho requerimiento se fundamenta en la renuncia presentada por el Ing°. Allan BEECHER;

QUE se propone que la Comisión Ad-Hoc encargada de evaluar los antecedentes de los aspirantes esté integrada por el Lic. Rodolfo EUSEBIO, el Ing°. Luis VILLANUEVA y el Ing°. Jorge LESCANO como titulares y la Mg. Dora MAGLIONE como Suplente;

QUE a fs. 5 el Secretario de Hacienda y Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Análisis Matemático – Orientación Análisis Básico, designar como integrantes de la Comisión Ad-Hoc encargada de evaluar los antecedentes de los aspirantes inscriptos al Lic. Rodolfo EUSEBIO, el Ing°. Luis VILLANUEVA y el Ing°. Jorge LESCANO como titulares y la Mg. Dora MAGLIONE como Suplente y remitir los presentes actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales a efectos de la continuidad del trámite pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Análisis Matemático – Orientación Análisis Básico.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluará los antecedentes de los aspirantes inscriptos al Lic. Rodolfo EUSEBIO, el Ing°. Luis VILLANUEVA y el Ing°. Jorge LESCANO como titulares y la Mg. Dora MAGLIONE como Suplente.-

ARTICULO 3°.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales a efectos de la continuidad del trámite pertinente.

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

052